

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	013-2025-PRORRIDRE/CSP		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	En Puno, a los catorce días del mes de mayo del año 2025, en el local de la Sub Unidad de Abastecimientos y Control Patrimonial del Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección Permanente designados mediante R.D. N° 040-2025-GR-PUNO PRORRIDRE/DE, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2025-PRORRIDRE/CSP-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE GAVIONES SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA LOS SISTEMAS DE RIEGO HUALLATIRI, HUAYRAPATA Y HUARANCA GRANDE DEL DISTRITO DE HUAYRAPATA - PROVINCIA DE MOHO - DEPARTAMENTO DE PUNO", CORRESPONDIENTE A LA META 013, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS correspondientes según orden de prelación.			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION			
	El Quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logro con la presencia de los siguientes miembros:			
	Presidente	Ing. FREDDY VLADIMIR SANTANDER PACORICONA	Titular X Suplente	Dependencia Unidad de Ejecucion de Inversiones
	Primer Miembro	Ing. WILLIAM RONALD FERNANDEZ MEDINA	Titular X Suplente	Dependencia Unidad de Estudios
	Segundo Miembro	Cpc. WILBER HELMERS CARREON MAMANI	Titular X Suplente	Dependencia Sub Unidad de Abastecimientos y Control Patrimonial
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	GRUPO FER. CONS S.A.C.	20447689503	
	2	CORPORACION G & E E.I.R.L.	20448135561	
	3	A & C CONSULTORES Y MULTISERVICIOS S.A.C.	20494442141	
	4	SGE SERVICIOS GEOMEMBRANAS Y ELECTROMECHANICA S.R.L	20496094345	
	5	PROMAINGSA S.A.C.	20600616235	
	6	FERCONSS CORPORATIVO S.A	20601567335	
	7	SERVICIOS INGENIERIA GEOSINTETICOS E.I.R.L.	20601869846	
	8	"SVIMULT S.A.C."	20602253768	
	9	LIHAR PERU S.A.C.	20603269846	
	10	SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.	20605098283	
	11	CONSULTORES Y EJECUTORES MYR S.A.C.	20605579788	
	12	CORPORACION BELMOR S.A.C.	20605685138	
	13	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20605753907	
	14	ANNAN E.I.R.L.	20605993738	
	15	THERMODIKE DEL PERU S.A.C.	20606208309	
	16	NERV - ASFALTOS Y PROYECTOS VIALES S.A.C.	20607735248	
	17	CORPORACION ABBA PERU S.A.C.	20609376776	
	18	OMACA INVERSIONES E.I.R.L.	20610447059	
	19	METRICA INGENIERIA, MATERIALES Y CONSTRUCCION S.A.C.	20611540800	
	20	RENTEMA PERU S.A.C.	20613009885	
	21	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20613921002	
5	DETALLE DE LOS POSTORES			
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores registraron su oferta via electronica en el SEACE:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentacion	Hora de Presentacion
	1	SGE SERVICIOS GEOMEMBRANAS Y ELECTROMECHANICA S.R.L	12/05/2025	17:46:00
	2	PROMAINGSA S.A.C.	12/05/2025	19:12:53
	3	GRUPO FER. CONS S.A.C.	12/05/2025	23:52:22
6	Acto seguido, se procede con la apertura electronica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstos en las bases.			
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
	La admisión de las ofertas se detalla en el cuadro de ADMISION DE LA OFERTA, según ANEXO 01 que forma parte de la presente Acta.			
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
	1	SGE SERVICIOS GEOMEMBRANAS Y ELECTROMECHANICA S.R.L	De las ofertas presentadas por el postor se tiene la siguiente observación: en las bases integradas del procedimiento de selección en el numeral 2.2.1.1 documentos para la admisión de la oferta, Capítulo II de la Sección Específica en el literal e) <i>Para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas adjuntar ficha técnica emitida por el fabricante donde se indiquen marca y procedencia y las características técnicas del punto 5. Alcances y descripción del bien a contratar - b) Características técnicas del numeral 3.1. Especificaciones Técnicas del capítulo III - Requerimiento</i> , el postor dentro del contenido de su ofertas (folio de 27) describe las siguientes características: tipo de malla 10 x 12; el requerimiento es tipo malla (Cuerpo/Tapa) 10 x 12 / 6 x 8 NTP 241.125.2021 / NB 709 / EN 10223-3; en la ficha técnica de su oferta describe el tipo de revestimiento 95%Zn + 5%Al y lo solitado en las especificaciones técnicas es 90%Zn + 10%Al; así mismo no indica procedencia del bien y presenta sus ofertas con firmas pegadas, según las bases estándar y las bases integradas del presente procedimiento de selección numeral 1.6 forma de presentación de ofertas del Capítulo I etapas del procedimiento de selección de la SECCIÓN GENERAL indica "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pagado de la imagen de una firma o visto; asimismo el literal a) del art. 60.2 del RLCE el plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica (ANEXO 6) NO ES SUBSANABLE, por lo tanto la oferta es NO ADMITIDA	

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

		PROMAINGSA S.A.C.	De las ofertas presentadas por el postor se tiene la siguiente observación: en las bases integradas del procedimiento de selección en el numeral 2.2.1.1 documentos para la admisión de la oferta, Capítulo II de la Sección Específica en el literal e) Para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas adjuntar ficha técnica emitida por el fabricante donde se indiquen marca y procedencia y las características técnicas del punto 5. Alcances y descripción del bien a contratar – b) Características técnicas del numeral 3.1. Especificaciones Técnicas del capítulo III – Requerimiento, el postor dentro del contenido de su ofertas (folio 17 y 18) describe las siguientes características: tipo de malla 10 x 12; el requerimiento es tipo malla (Cuerpo/Tapa) 10 x 12 / 6 x 8 NTP 241.125.2021 / NB 709 / EN 10223-3; en la ficha técnica de su oferta describe el tipo de revestimiento GALMAC y el tipo de revestimiento requerido en las especificaciones técnicas es PVC; asimismo el postor no indica procedencia del bien, por lo tanto la oferta es NO ADMITIDA
--	--	-------------------	--

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
8	N°	Nombre o razón social del postor
	1	GRUPO FER. CONS S.A.C.
		Item(s) a los que postula
		ITEM UNICO

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	
9	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de EVALUACION DE LA OFERTA, según ANEXO 02 que forma parte de la presente Acta.

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	GRUPO FER. CONS S.A.C.	
	FACTORES	PUNTAJES	
10	A. PRECIO	80.00	puntos
	F. CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	10.00	puntos
	G. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	10.00	puntos
	ANEXO N° 10 SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	0.00	puntos
	PUNTAJE TOTAL	100.00	puntos

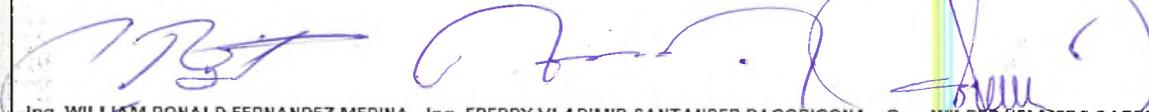
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
11	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
	1	GRUPO FER. CONS S.A.C.
		PUNTAJE TOTAL
		100.00
<i>Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.</i>		

CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	GRUPO FER. CONS S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
12	A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADA	
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.			
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de CALIFICACIÓN DE LA OFERTA, según ANEXO 03 que forma parte de la presente Acta.			

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
De acuerdo a la calificación realizada, para el ITEM 1 el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
13	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
	1	GRUPO FER. CONS S.A.C.	S/ 347,610.00
DE SER EL CASO INCLUIR:			
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
13	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
	1	--	--

14 ACUERDO ADOPTADO
 El COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE, da por aprobada los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Admisión de la Oferta, Evaluación de la Oferta y Calificación de la Oferta adjuntos que forman parte integrante del presente Acta.

15


 Ing. WILLIAM RONALD FERNANDEZ MEDINA Ing. FREDDY VLADIMIR SANTANDER PACORICONA Cpc. WILBER HELMERS CARREON MAMANI
 PRIMER MIEMBRO TITULAR PRESIDENTE TITULAR SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES Y/O COMITE DE SELECCIÓN

ANEXO 01
ADMISION DE LA OFERTA

ADQUISICION DE GAVIONES SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA LOS SISTEMAS DE RIEGO HUALLATIRI, HUAYRAPATA Y HUARANCA GRANDE DEL DISTRITO DE HUAYRAPATA - PROVINCIA DE MOHO - DEPARTAMENTO DE PUNO", CORRESPONDIENTE A LA META 013				
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		POSTOR		
		SGE SERVICIOS GEOMEMBRANAS Y ELECTROMECHANICA S.R.L	PROMAINGSA S.A.C.	GRUPO FER. CONS S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas adjuntar ficha técnica emitida por el fabricante donde se indiquen marca y procedencia y las características técnicas del punto 5. Alcances y descripción del bien a contratar – b) Características técnicas del numeral 3.1. Especificaciones Técnicas del capítulo III – Requerimiento	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
f)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	S/ 273,783.56 NO CUMPLE	S/ 261,717.24 CUMPLE	S/ 347,610.00 CUMPLE
CONDICION		NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

ANEXO 02

EVALUACION DE LA OFERTA

ITEM 1	ADQUISICION DE GAVIONES SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA LOS SISTEMAS DE RIEGO HUALLATIRI, HUAYRAPATA Y HUARANCA GRANDE DEL DISTRITO DE HUAYRAPATA - PROVINCIA DE MOHO - DEPARTAMENTO DE PUNO", CORRESPONDIENTE A LA META 013
--------	---

FACTOR DE EVALUACION: PRECIO, CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD, MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNCAS

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:
 i = Oferta
 P_i = Puntaje de la Oferta a Evaluar
 O_i = Precio i
 O_m = Precio de la oferta mas baja
 PMP = Puntaje Máximo del precio

Valor Referencial S/. 349,000.56
 O_m S/. 347,610.00
 PMP (puntos) 80

N°	POSTOR		FACTOR DE EVALUACION	OTROS FACTORES DE EVALUACION			PUNTAJE TOTAL	REMYE	ORDEN DE PRELACION
			PRECIO	CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	ANEXO N° 10 SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			
	Nombre o Razon Social	Monto de Oferta	(80 puntos)	(10 puntos)	(10 puntos)	5%			
01	GRUPO FER. CONS S.A.C.	347,610.00	80.00	10.00	10.00	0.00	100.00	NO	1

ANEXO 03
CALIFICACION DE LA OFERTA

ITEM 1	ADQUISICION DE GAVIONES SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA LOS SISTEMAS DE RIEGO HUALLATIRI, HUAYRAPATA Y HUARANCA GRANDE DEL DISTRITO DE HUAYRAPATA - PROVINCIA DE MOHO - DEPARTAMENTO DE PUNO", CORRESPONDIENTE A LA META 013	
REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTORES
		GRUPO FER. CONS S.A.C.
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p>REQUISITOS:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 349,000.00 (Trescientos cuarenta y nueve mil y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 87,385.00 (Ochenta y siete mil trescientos ochenta y cinco y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Gaviones de maolla 10x12 y8x6 en general</p> <p>ACREDITACION:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>		CUMPLE
CONDICION		CALIFICA